



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Acuse de aceptación del Dictamen

Tipo de trámite: Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
Ejercicio Fiscal: 2019
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Folio de presentación: D00047802
Fecha y hora: Martes 13 de Octubre de 2020, 23:56 hrs.
Contribuyente: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLAN
R.F.C.: SMD910626U77
Contador Público: IVAN VERON ESQUIVEL
R.F.C.: VEEI7602041J2
No. de autorización: REM/DGF/00002321

Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

c9 16 24 98 07 d4 f1 4c 58 4c 96 d8 61 fb 83 b9 8d 83 4c be 18 4f dc 7d b9 95 62 37 ec fb ca 1f 22 45 9a 7a 18 eb cf d8 28 66 60 ca 8c 13 3e 30 9e d8 b2 a4 36 77 29 3b c0 e9 d6 2b af 21 50 e3 3f a1 ea 56 88 99 60 21 cf 15 5d cc 6d 2d a5 a2 14 d0 ea c6 25 a9 bf bf 68 ec a1 9a ce 8a 17 1f 4b 11 b9 73 3c a6 5c 92 cd 73 cc 7f c7 78 93 29 e7 79 e9 f5 a4 07 a1 08 b6 93 6f 3c d5 5a fd ef 4b 31 23 5e bd d5 72 06 59 83 1b e0 56 e9 ec 9a 64 8d 93 77 36 82 b5 e6 d0 c4 1d d5 6f 24 d6 53 8f e2 81 f2 9e 52 a2 78 5d 16 a6 51 5a 6f ee 58 81 02 bb 14 ec 3f 58 c5 b0 e5 e3 60 59 05 20 64 93 0a be eb 95 07 fa 2c c5 e5 85 d6 e1 af e2 8b af df 5f f4 1c 40 f1 ac 5c b5 5f dd f4 70 98 58 c0 56 54 75 a5 bf 61 18 ca bf c5 af c4 f0 ab 67 9d be f6 47 28 47 92 be 08 b4 05 19 fb cc 68 16

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN



CARTA DE PRESENTACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- Nombre, denominación o razón social: **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN**
- RFC: **SMD910626U77**
- Teléfono: **(555)888-1162**
- Correo electrónico: **tesoreria.dif@tultitlan.gob.mx**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México:

- Calle: **AVENIDA SAN ANTONIO**
- Número exterior: **22**
- Número interior:
- Municipio: **TULTITLÁN**
- Colonia: **SAN BARTOLO**
- Código postal: **54900**
- Referencia: **ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN y LIC. JUANA FERNANDEZ ALBARRAN**

REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre: **MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ**
- RFC: **ROLM600903JN4**
- CURP: **ROLM600903MMCIJPR00**
- Teléfono: **(555)888-1162**
- Correo electrónico: **presidencia.dif@tultitlan.gob.mx**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones:

- Calle: **AVENIDA SAN ANTONIO**
- Número exterior: **22**
- Número interior:
- Municipio: **TULTITLÁN**
- Colonia: **SAN BARTOLO**
- Código postal: **54900**
- Referencia: **ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN y LIC. JUANA FERNANDEZ ALBARRAN**

Datos del Instrumento notarial donde se designa como apoderado:

- Número del instrumento notarial: **0**
- Número de la notaría que lo certificó: **0**
- Fecha de designación legal del poder: **01/01/2019**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

- Nombre: **IVAN VERON ESQUIVEL**
- RFC: **VEEI7602041J2**
- CURP: **VEEI760204HDFRSV09**
- Número registro autorización: **REM/DGF/00002321**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del artículo 47 E del Código: **SI**
- Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que dictamina: **NO**
- Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde de los hechos afirmados en el mismo: **NO**

CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL:

- Descripción de los servicios que presta y/o actividades que realiza: **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DE INSTITUCIONES DE BIENESTAR SOCIAL**
- Contribución que se dictamina: **IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**
- Tipo de contribuyente: **SUJETO DIRECTO**
- Ejercicio fiscal que se dictamina: **2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal que se dictamina: **01/01/2019**
- Fecha de término del ejercicio fiscal que se dictamina: **31/12/2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **01/01/2018**
- Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **31/12/2018**
- Folio de presentación del aviso de dictamen: **A10044737/20**
- Promedio mensual de trabajadores del ejercicio fiscal que se dictamina: **483**
- Promedio mensual de remuneraciones del ejercicio fiscal que se dictamina: **\$4,309,393.00**
- Indique si durante el ejercicio fiscal que se dictamina contrató y/o proporcionó trabajadores a terceros, cuyo trabajo personal se prestó dentro del territorio del Estado: **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**
- Folio de presentación de la declaración anual informativa a que se refiere el artículo 58 Bis del Código:
- Tipo de presentación del dictamen: **OBLIGATORIO**
- Supuesto por el que se dictamina: **PAGAR REMUNERACIONES SUPERIORES A \$400,000.00 EN PROMEDIO MENSUAL**



CONTINUACIÓN DEL CUESTIONARIO:

- Fecha en que se registró ante la Secretaría de Finanzas: **01/01/2010**
- Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores: **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**
- Otra Institución de seguridad social:
- Fecha en que se registró, inscribió o dio de alta en dicho instituto: **01/01/2010**
- Registro(s) que le designó dicho instituto: **21109**
- Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado: **483**
- Trabajadores y asimilados a salarios que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado durante el ejercicio fiscal dictaminado de conformidad al Anexo 1 de la Declaración Informativa Múltiple presentada a nivel Federal:

Número de trabajadores:		Ingresos de los trabajadores:	
Número de asimilados a salarios:		Ingresos de los asimilados a salarios:	

- Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado: **NO**
- Indique si está obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina: **NO**
- Tipo de opinión profesional: **SIN SALVEDADES**

No.	Registro Estatal	Municipio	Domicilio del establecimiento
1	77100001497	TULTITLAN	AVENIDA SAN ANTONIO NO. 22 COLONIA SAN BARTOLO C.P. 54900 REFERENCIA ING.SALVADOR SANCHEZ COLIN y LIC. JUANA FERNANDEZ ALBARRAN, MUNICIPIO TULTITLAN

ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES O SUJETOS DIRECTOS DEL IMPUESTO:

ANEXO 1. INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS Y NO GRAVADAS

1. Establecimiento dentro del territorio del Estado: **AVENIDA SAN ANTONIO NO. 22, COLONIA. SAN BARTOLO C.P. 54900**
Municipio al que pertenece el establecimiento: **TULTITLAN**

[illegible]



Base del impuesto	3267793	3305654	3227625	3145598	3221535	3231603	3111319	3374258	3284129	3341088	3458308	15723277	91712721
-------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	----------	----------

Periodo mensual de causación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no comprendidos para la determinación del impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Base de liquidación para los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementaciones por despido o terminación de la relación laboral, resciso o extinción de relaciones laborales, jubilaciones y pagos familiares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades crónicas o terminales que les impida o limite el desempeño o el desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compensaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el Estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizaciones de personas físicas por la prestación de su trabajo personal independiente por el cual se daba lugar y en su caso, tener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES	3267793	3305654	3227625	3145598	3221535	3231603	3111319	3374258	3284129	3341088	3458308	15723277	91712721

ANEXO 2. RESUMEN DEL IMPUESTO DETERMINADO Y LAS DIFERENCIAS RESPECTO DEL CÁLCULO Y PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA

Periodo de trabajo: enero

No.	REC.	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
77100001497		TULTITLÁN	Calle AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Colonia SAN BARTOLO CP. 54930	3267793	3.0%	98034	0	0	98034	98034	0	12016451
Importe Total				3267793	3.0%	98034	0	0	98034	98034	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016451	98034

Periodo de trabajo: febrero

No.	REC.	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
77100001497		TULTITLÁN	Calle AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Colonia SAN BARTOLO CP. 54930	3305654	3.0%	99171	0	0	99171	99171	0	12016453
Importe Total				3305654	3.0%	99171	0	0	99171	99171	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016453	99171

Periodo de trabajo: marzo

No.	REC.	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
77100001497		TULTITLÁN	Calle AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Colonia SAN BARTOLO CP. 54930	3227625	3.0%	96829	0	0	96829	96829	0	12016454
Importe Total				3227625	3.0%	96829	0	0	96829	96829	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016454	96829

Periodo de trabajo: abril

No.	REC.	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
77100001497		TULTITLÁN	Calle AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Colonia SAN BARTOLO CP. 54930	3145598	3.0%	94377	0	0	94377	94377	0	12016455



Importe Total	3145532	3.0%	94377	0	0	94377	94377	0
---------------	---------	------	-------	---	---	-------	-------	---

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016458	94377

Período de trabajo: mayo

No.	REC.	Municipio	Establecimiento	Base del Impuesto	Tasa del Impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	77100001497	TULTITLÁN	Calle. AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Colonia. SAN BARTOLO CP. 54900	3221535	3.0%	95548	0	0	95548	95548	0	12016459
			Importe Total	3221535	3.0%	95548	0	0	95548	95548	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016459	95646

Período de trabajo: junio

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	77100001497	TULTITLÁN	Calle. AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Colonia. SAN BARTOLO CP. 54900	3231503	3.0%	95954	0	0	95954	95954	0	12016462
			Importe Total	3231503	3.0%	95954	0	0	95954	95954	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016462	95954

Período de trabajo: julio

REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
77100001497	TULTITLÁN	Calle. AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Colonia. SAN BARTOLO CP. 54900	3111315	3.0%	93340	0	0	93340	93340	0	12016464
		Importe Total	3111315	3.0%	93340	0	0	93340	93340	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016464	93340

Período de trabajo: agosto

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	77100001497	TULTITLÁN	Calle. AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Colonia. SAN BARTOLO CP. 54900	3374255	3.0%	101229	0	0	101229	101229	0	12016507
			Importe Total	3374255	3.0%	101229	0	0	101229	101229	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016507	101229

Período de trabajo: septiembre

REC	Municipio	Establecimiento	Base del Impuesto	Tasa del Impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencia determinada	Folio del acuse de la declaración electrónica
77100001497	TULTITLÁN	Calle. AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Colonia. SAN BARTOLO CP. 54900	3284129	3.0%	98524	0	0	98524	98524	0	12016508
		Importe Total	3284129	3.0%	98524	0	0	98524	98524	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016508	98524

Período de trabajo: octubre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	77100001497	TULTITLÁN	Calle. AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Colonia. SAN BARTOLO CP. 54900	3341055	3.0%	100232	0	0	100232	100232	0	12016509
			Importe Total	3341055	3.0%	100232	0	0	100232	100232	0	



Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016509	100232

Período de trabajo: noviembre

REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
77100001497	TULTITLÁN	Calle. AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Colonia. SAN BARTOLO C.P. 54900	3453306	3.0%	103749	0	0	103749	103749	0	12016512
		Importe Total	3453306	3.0%	103749	0	0	103749	103749	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016512	103749

Período de trabajo: diciembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	77100001497	TULTITLÁN	Calle. AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Colonia. SAN BARTOLO CP. 54900	15723277	3.0%	471698	0	0	471698	471698	0	12016515
			Importe Total	15723277	3.0%	471698	0	0	471698	471698	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016515	471698

RESUMEN ANUAL:

No.	RECIBO	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas
	77100001497	TULTITLÁN	AVENIDA SAN ANTONIO No.22, Col. SAN BARTOLO C.P.54900	51712721	3.0%	1551353	0	0	1551353	1551353	0
			Importe total	51712721	3.0%	1551353	0	0	1551353	1551353	0

ANEXO 3. RELACIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA

Pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado o devuelto en devolución al ejercicio fiscal que se dictamina	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
ENERO	0	0	0		
FEBRERO	0	0	0		
MARZO	0	0	0		
ABRIL	0	0	0		
MAYO	0	0	0		
JUNIO	0	0	0		
JULIO	0	0	0		
AGOSTO	0	0	0		
SEPTIEMBRE	0	0	0		
OCTUBRE	0	0	0		
NOVIEMBRE	0	0	0		
DICIEMBRE	0	0	0		
Importe total	0	0	0		

Pagos indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado o solicitado en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo de ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
Importe total	0	0	0		

ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR PAGAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0



Provisión	0
Diciembre	0
Importe total	0

ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO

Remuneración correspondiente: Sueldos y salarios
Cifra dictaminada acumulada: 47230347
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 47230347
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Sueldo base.	1131	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	27918148
Sueldos y salarios compactados al personal eventual.	1222	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	19312199

Remuneración correspondiente: Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas
Cifra dictaminada acumulada: 327919
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 327919
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Prima Vacacional	1321	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	327919

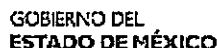
Remuneración correspondiente: Gratificaciones y aguinaldos
Cifra dictaminada acumulada: 4154455
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 4154455
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Aguinaldo	1322	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	2034166
Aguinaldo de eventuales	1323	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	793049
Gratificación.	1345	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	1327240

ANEXO 6. COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR

Concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación %	Variación %
Sueldos y salarios	47230347	43331093	369264	8%
Remuneración extraordinaria de trabajo	0	0	0	0%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	327919	531527	-204008	-62%
Gratificaciones y aguinaldos	0	242779	-242779	-100%
Participación en el fondo de beneficios	4154455	5448337	-1293882	-31%
Prestaciones por retiro al fondo de beneficios	0	0	0	0%
Prestaciones de antigüedad	0	0	0	0%
Participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa	0	0	0	0%
Seguros y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0%
Comisiones	0	0	0	0%
Gratificaciones administrativas	0	0	0	0%
Beneficios económicos	0	0	0	0%
Beneficios de personas jurídicas	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
En especie o en efectivo, en especie o en efectivo	0	0	0	0%
Beneficios de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0%
Gastos que se asientan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta	0	0	0	0%
Quintales, con naturaleza salarial, las señaladas en esta disposición que se entregan a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	0	0	0	0%
BASE DEL IMPUESTO	51712721	49554128	2158595	4%

Concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación %	Variación %
Beneficios educativos y deportivos	0	0	0	0%
Beneficios para los trabajadores	0	0	0	0%
Beneficios por despido o indemnización de retiro laboral	0	0	0	0%



**DICTAMEN FISCAL ESTATAL SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE
EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

CONTRIBUYENTE: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: IVAN VERON ESQUIVEL

A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MEXICO.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 47 B, QUINTO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV Y 47 C, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DE DICHO ORDENAMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1.- EMITO EL PRESENTE DICTAMEN FISCAL CON ERICTO APEGO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES PARA DICTAMINAR LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES EL TRABAJO PERSONAL, PUBLICADAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, RESPECTO DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RELACIONADA CON LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE DICHO IMPUESTO.

II.- DENTRO DE LAS PRUEBAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, EXAMINÉ LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TUTITLÁN RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2019, SIN OBSERVAR OMISIÓN ALGUNA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CERCIORÁNDOME MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABLEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

III.- VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL A CARGO DE DICHO CONTRIBUYENTE, DETALLANDO LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS SIN ENCONTRAR OMISIONES DE PAGO COMO RESULTADO DE MI REVISIÓN, INDEPENDIEMENTE DE SU IMPORTANCIA RELATIVA.

IV.- REVISE, EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, TODAS LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO Y LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, COMPROBANDO SU Estricto APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE APLICABLE, SIN DETECTAR QUE DICHO CONTRIBUYENTE INCURRIÓ EN EL INCUMPLIMIENTO DEL CÁLCULO Y LA BASE DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA.

V.- REVISÉ LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES, DEVOLUCIONES, ESTÍMULOS FISCALES Y EXENCIONES EFECTUADAS EN SU CASO POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS, OBSERVANDO QUE NO SE REALIZARON DICHAS APLICACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL REVISADO.

VI.- CORROBORÉ QUE NO EXISTIÓ APLICACIÓN DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES PROVENIENTES DE CUALQUIER MEDIO DE DEFENSA O CONSULTA JURÍDICA SOBRE CASO REAL Y CONCRETO QUE EN SU CASO HAYA OBTENIDO EL CONTRIBUYENTE RESPECTO DEL IMPUESTO DICTAMINADO.

VII.- REVISÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR TERCEROS QUE HAYAN GENERADO LA CAUSACIÓN Y/O RETENCIÓN DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

VIII.- COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO REVISADO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO LOS MONTOS DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CONFIRMANDO LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHOS PAGOS.

IX.- VERIFIQUÉ EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

X.- CORROBORÉ LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCIÓN O DISMINUCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS U OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADOS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO, DE ACUERDO AL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS.

FIRMAS DE CONFORMIDAD**CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE FORMULA EL DICTAMEN:

CONTRIBUYENTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: IVAN VERON ESQUIVEL



OBLIGACIONES FISCALES INHERENTES AL MISMO EN APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL CONTRIBUYENTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO CONTRIBUYENTE. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE DICHOS ASPECTOS CON BASE EN MI AUDITORÍA.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL REGISTRO, LA DETERMINACIÓN Y ENTERO DE DICHO IMPUESTO NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y QUE ESTÁN APEGADOS A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXPRESADA EN LOS ANEXOS A ESTE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE; ASIMISMO, INCLUYE LA VALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL ALCANCE Y VERACIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

EN MI OPINIÓN, LA DETERMINACIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A DICHO IMPUESTO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PRESENTA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN RELACIÓN AL CITADO IMPUESTO, PRESENTA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN RELACIÓN AL CITADO IMPUESTO, NO OBSERVANDO OMISIÓN ALGUNA EN LA DETERMINACIÓN Y ENTERO QUE PUEDIERA VARIAR SU DETERMINACIÓN POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DICTAMINA Y QUE SE MUESTRAN EN ESTE DICTAMEN EN EL ANEXO 6 COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, NO HAN SIDO AUDITADAS Y SÓLO SE INDICAN PARA EFECTOS COMPARATIVOS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINÓ.

J.P.C. IVAN VERON ESQUIVEL
CÉDULA PROFESIONAL Nº 3324376
EM/DGF/000002321
ESTADO DE MÉXICO. A 14 DE OCTUBRE DE 2020.

NOTAS ACLARATORIAS:

CONTRIBUYENTE: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN
AUDITADOR PÚBLICO AUTORIZADO: IVAN VERON ESQUIVEL

EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN EN LOS CAMPOS RELATIVOS AL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NÚMERO DE NOTARÍA SE REQUISITARON CONCEPTOS, Y ÚNICAMENTE SE ANOTÓ LA FECHA DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE ACUERDO AL CONTRIBUYENTE DE QUE SE TRATA.

EN EL AVISO DEL DICTAMEN LOS PROMEDIOS DE TRABAJADORES Y REMUNERACIONES FUERON PRESENTADOS DE FORMA ESTIMADA.